



Ciudad de México, a 08 de julio del 2021 a las 8.00 horas.

**MINUTA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA
LEGAL DE LA
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Orden del día:

Asistencia: La presente sesión se llevará a cabo a través de medios electrónicos, atendiendo las medidas de seguridad tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México, mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

Orden del día:

1. Unificación de requisitos para la Comisión de la Reconstrucción para conformar el nuevo Régimen de Propiedad en Condominio, realizado por el Notario Público 217 Lic. José Ángel Fernández Urfa.
2. Proyecto de escritura realizado por el Notario Público 242 Dr. Roberto Garzón Jiménez, en el cual se restituye la propiedad expropiada:
3. Asignación de Notarios para realización de Fe de Hechos en las viviendas multifamiliares.
 1. San Antonio Abad 39
 2. Ámsterdam 49
4. Declaraciones Notariales Juradas pendientes en vivienda Unifamiliar.
5. Solicitud de citas para regularización de propiedad de vivienda unifamiliar.
6. Asuntos Generales.



ACUERDOS:

Buen Día a todas y todos,

Siendo las 8 con 5 minutos del día 08 de julio del 2021, damos inicio a la Sexagésima Séptima Sesión de la Mesa Legal, se presenta la nueva titular de la Mesa Legal de la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México.

Les agradecemos mucho su colaboración en este proceso de reconstrucción y su asistencia a la sesión del día de hoy.

Orden del día:

1 Unificación de requisitos para la Comisión de la Reconstrucción para conformar el nuevo Régimen de Propiedad en Condominio, realizado por el Notario Público 217 Lic. José Ángel Fernández Uría, en predios expropiados:

El día 05 de julio mediante reunión con el Notario 217 Lic. José Ángel Fernández Uría en la cual proporciono los requisitos para la Comisión para conformar el nuevo regimen de propiedad en condominio, los cuales se enlistan a continuación:

REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA LA COMISIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN

De acuerdo al artículo 9 de dicha Ley

- 1- La descripción de cada unidad de propiedad privada; número, ubicación, colindancias, medidas, áreas y espacios para estacionamiento de uso exclusivo, si los hubiera, que lo componen más el porcentaje de indiviso que le corresponde;
- 2- El establecimiento de zonas, instalaciones o las adecuaciones para el cumplimiento de las normas establecidas para facilitar a las personas con discapacidad el uso del inmueble;



- 3- El valor nominal asignado a cada unidad de propiedad privativa y su porcentaje de indiviso en relación con el valor total del inmueble;
- 4- El uso (habitacional, comercial o industrial) y las características generales del condominio describiendo si es vertical, horizontal o mixto; así como el destino de cada una de las unidades exclusiva.
- 5- La descripción de las áreas y bienes de uso común, destino, especificaciones, ubicación, medidas, componentes y colindancias y todos aquellos datos que permitan su identificación, y en su caso las descripciones de las áreas comunes sobre las cuales se puede asignar un uso exclusivo a alguno o algunos de los condominios, y en este caso se reglamentaran dichas asignaciones;
- 6- Los casos y condiciones en que pueda ser modificada la escritura constitutiva del Régimen y el reglamento interno;
- 7- El Reglamento Interno del Condominio, y en su caso conjunto condominal, el cual, no deberá contravenir las disposiciones de esta Ley, su Reglamento y otros ordenamientos jurídicos aplicables;
- 8- Disco compacto con descripciones de unidades privativas del conjunto y su tabla de valores e indivisos en archivo de programa electrónico block de notas redactado a reglón seguido y utilizando arial 12.
- 9- Además de presentar título de propiedad con inscripción en el registro público, boletas de predial y aguas actuales con su pago correspondiente, identificación, cedula fiscal, curp y datos generales del o los comparecientes.

Se acuerda que la Comisión enviará al Colegio de Notarios el oficio con el listado, para que se circule en todas las Notarías y los requisitos se unifiquen, posteriormente se realizará una capacitación por zoom para los abogados de las Notarías con la finalidad de unificar criterios.



2 Proyecto de escritura realizado por el Notario Público 242 Dr. Roberto Garzón Jiménez, en el cual se restituye la propiedad expropiada:

LITRO NÚMERO - - - - - AAA/ /AAA
 INSTRUMENTO - - - - -
 - - - - - En la Ciudad de México, a - - - - -
 se hace constar - - - - -
LA TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, que otorga EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO a través de la COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO representada en este Acto por en lo sucesivo "LA PARTE ENAJENANTE" y de otra en lo sucesivo "LA PARTE ADQUIRENTE", al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:
 - - - - - **ANTECEDENTES:** - - - - -
 I - Por escritura número dieciséis mil trescientos noventa y cinco, de fecha dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el licenciado Alvaro Iola, en aquel entonces titular de la notaría número sesenta y tres de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, en la sección primera, tomo ciento cuarenta, volumen tercero de la Serie "A", a fojas diecinueve y bajo el número treinta y tres (actualmente folio real número nueve millones doscientos sesenta y cinco mil ciento noventa y cinco), las señoras María del Carmen Mora Mendirabal (quien también acostumbra usar el nombre de María del Carmen Mora Mendirabal de Arosio) y María Estela Mora Mendirabal, adquirieron por compraventa, en precio de ciento noventa mil pesos, moneda nacional (actualmente ciento noventa pesos, moneda nacional), pro-indiviso y por partes iguales, la casa número treinta y nueve de la Calzada de San Antonio Abad en la Ciudad de México, con la superficie, medidas y linderos, que en el título que se relaciona se describieron como sigue: - - - - -
 " con superficie de mil quinientos noventa y tres metros cuadrados y los siguientes linderos: al Norte, en sesenta y seis metros cincuenta y siete centímetros, con la casa número treinta y cinco de la Calzada de San Antonio Abad; al Sur, en dos metros uno, de siete metros ochenta centímetros; al Este, de sesenta y ocho metros sesenta

Al cual que el punto anterior, se circulará el proyecto de escritura que realizó el Dr. Garzón a todos los Notarios y posteriormente se dará una capacitación.

Aquí se manejan 2 opciones: Una como dación en pago y la otra como restitución. Se circulará con los Notarios para que realicen las opiniones correspondientes y se elija alguna.

Existe otra propuesta del Notario José Ángel Fernández para los casos en los que no hubo expropiación.



3 Asignación de Notarios para realización de Fe de Hechos en las viviendas multifamiliares.

-San Antonio Abad 39:

El Colegio de Notarios sugirió que fuera el mismo Notario, que es Roberto Garzón.

-Ámsterdam 49:

La Comisión realizará la petición al Colegio para que sea asignado al mismo Notario que ya lo estaba conociendo.

4 Declaraciones Notariales Juradas pendientes en vivienda Unifamiliar.

La Comisión realizará una actualización de la lista de las Declaraciones pendientes y se enviará al Colegio para que se los requieran a los Notarios.

5 Solicitud de citas para regularización de propiedad de vivienda unifamiliar.

El Colegio pidió que sean asignados por cuadrantes con base en la insaculación, a excepción que hubiera casos especiales (colectivos). La Comisión enviará un oficio para que se asignen dichos asuntos por cuadrantes.

6 Asuntos Generales.

-La Comisión solicitó al Colegio de Notarios poder asistir a la capacitación por zoom.

-El Notario José Ángel Fernández pidió información de un inmueble de Calzada del Hueso, porque hay un departamento abandonado, porque mañana tiene reunión con Fundación Slim.

La Comisión contestó que el 21 de mayo se envió el expediente a la Consejería Jurídica para que se emita la declaratoria de utilidad pública, pero no se ha tenido



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL

respuesta. El Mtro. Juan Romero comentó que hoy mismo dará contestación si existe algún pendiente.

-El Notario José Ángel Fernández preguntó sobre las individualizaciones de cuentas de agua y predial, de los inmuebles de Miramontes 3004 y otro inmueble. La Comisión contestó que se mandó un oficio solicitando dicha individualización, pero no se ha tenido respuesta, en su caso se realizará un reiterativo.

-El Mtro Alfonso Sierra Lam del TSJDF, comentó que el Consejo de la Judicatura Federal le solicitó el apoyo para facilitar los permisos y documentos para continuar con sus trabajos de reconstrucción de un inmueble que quedó dañado.

CIERRE.

Una vez agotados todos los temas de la Mesa Legal, se da por concluida esta Sesión Ordinaria, a las 8 horas con 48 minutos.



Ciudad de México, a 08 de julio del 2021.

LISTA DE ASSITENCIA DE LA SEXÁGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA RECONTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Notario Público No. 217, Lic. José ángel Fernández Uría.	Presidente de la Comisión para la Reconstrucción en el Colegio de Notario
Notario Público No. 234, Lic. Héctor Trejo Arias	Consejero del Colegio de Notarios.
Mtro. Alfonso Lam Sierra	Director General Jurídico del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
Mtro. Juan Romero Tenorio	Director General Juridico y de Estudios Legislativos.
Mtra. Claudia Campuzano Caballero	Directora del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Lic. Jabnely Maldonado Meza	Directora General de Atención a Personas Damnificadas de la Comisión para la Reconstrucción.
Lic. Julio Ortiz Zenón	Director de Atención Jurídica de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
Lic. Daniel Sangeado Estrada	Subdirector de Atención Jurídica Territorial de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.